



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201704779 00
DEMANDANTE: JUAN PABLO GUTIERREZ ESCALANTE
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA-PENSIONES Y CESANTIAS
MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy viernes, 08 de marzo de 2019, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA-PENSIONES Y CESANTIAS**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR

Elaboró y revisó: DV